

LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 05/2022 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, se determinó celebrar **sesión pública (no presencial) de carácter jurisdiccional**, el día **lunes treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós, a las doce horas**, a través del sistema de videoconferencia utilizado por este órgano jurisdiccional. Lo anterior con la finalidad de reducir los espacios de riesgo de contagio generados por el virus SARS-CoV-2(COVID 19), y con el objeto de atender los asuntos siguientes:

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
JDCI/206/2022	Gabriel Hernández García.	La omisión de recibir su solicitud para el registro como candidato para la elección de Primer Concejal, por parte de la Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Candelaria Loxicha, Oaxaca.
JDCI/207/2022	Antonio Bustamante Miganjos.	La omisión de recibir su solicitud de registro como candidato para la elección de Primer Concejal, por parte de la Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Candelaria Loxicha, Oaxaca.
JDCI/213/2022	Gabriel Hernández García.	La negativa de aprobar su registro como candidato para la elección a primer concejal, por parte de los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Candelaria Loxicha, Pochutla, Oaxaca.

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González
Encargado de la Secretaría General del
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

LISTA COMPLEMENTARIA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 05/2022, aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento al público en general que en la **sesión pública jurisdiccional (no presencial) de urgente resolución**, que se prevé celebrar el **lunes treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós**; el listado de asuntos anteriormente publicado se complementará con el asunto siguiente:

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
JDCI/214/2022	Gabriel Ruiz Pérez.	El Dictamen DESNI-IEEPCO-CAT/2022, por el que se identifica el método de elección de concejalías, específicamente el contenido de la página 10, así como la base segunda, fracción V, de la Convocatoria para las elecciones de Concejalías al Ayuntamiento (San José del Progreso, Oaxaca).

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González
Encargado de la Secretaría General del
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.